



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

C/CAR/DCA/14— NE/08  
17/04/15

**Décimo Cuarta Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central (C/CAR/DCA/14)**  
Kingston, Jamaica, 11 al 13 de mayo 2015

**Cuestión 4 del  
orden del día:**

**Asuntos de Navegación Aérea**

**4.2 Seguimiento a la implementación de la navegación aérea bajo el Plan Regional NAM/CAR de Implementación de Navegación Aérea Basado en la Performance (RPBANIP) y la Metodología de Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU)**

**4.2.2 Resultados y Avances del Grupo de Trabajo sobre Implementación de Navegación Aérea para las Regiones NAM/CAR (ANI/WG)**

**IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (QMS) DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AERONÁUTICA (AIM)**

(Presentada por la Secretaría)

**RESUMEN EJECUTIVO**

El objetivo de esta nota de estudio es presentar a la Reunión la necesidad de supervisión del rendimiento relacionado con la implementación de la Gestión de la información aeronáutica (AIM), en particular los objetivos AIM establecidos en la *Declaración de Puerto España*, el Plan de Implementación de Navegación Aérea Basado en la Performance para las Regiones NAM/CAR (RPBANIP), y los cuadros de mando regionales (*Dashboards*) y en las Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU). También, esta nota de estudio presenta el progreso del Proyecto G2 CAR del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica (GREPECAS) sobre la implementación del Sistema de gestión de la calidad (QMS) y el progreso de la transición a la AIM.

<b>Acción:</b>	La acción sugerida se presenta en la Sección 3.
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad Operacional</li><li>• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</li></ul>
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Anexo 15, <i>Servicios de información aeronáutica</i></li><li>• Doc 9839 — <i>Manual de la Gestión de la Calidad (QMS) para AIM</i> (no editado, disponible únicamente en inglés)</li><li>• <i>Declaración de Puerto España</i></li><li>• Plan regional NAM/CAR de implementación de navegación aérea basado en la performance (RPBANIP)</li></ul>

## 1. Introducción

1.1 Las estrategias de mejora operacional se reflejan como Objetivos de performance regionales (RPO) en el RPBANIP NAM/CAR. Los RPO mantienen un enfoque sistémico de implementación dinámica a corto y mediano plazos, identificando mejoras operacionales en los Servicios de navegación aérea (ANS). En particular, en el área AIM la implementación del QMS debería considerarse como crítica para lograr las mejoras operacionales acordadas en los ANS.

1.2 El QMS es también fundamental para la transición del AIS a la AIM en cuanto al desarrollo de todos los procesos de información y datos que deben estar documentados y orientados en un ambiente totalmente digital y electrónico, que sólo se logrará con la implantación del QMS en la AIM en los Estados del Caribe Central.

1.3 Los Estados/Territorios del Caribe Central que han implementado el QMS en un 100% son: Cuba, Estados Unidos, México y República Dominicana. Por otra parte, Haití y Jamaica requieren presentar sus planes de acción para la implementación del QMS en cuanto estén disponibles, vigilando los acuerdos regionales y compromisos firmados por las autoridades aeronáuticas de los Estados/Territorios. Ver la siguiente tabla:

Estado/Territorio	% de Implantación	% Avance en 2014 hasta la fecha	Fecha tentativa de Implantación
<b>ABW</b>			
<b>BHS</b> (Commonwealth Realm)	0	Se requiere reportar durante la Reunión	Se requiere reportar durante la Reunión
<b>BES</b> (Bonaire)			
<b>CYM</b> (British Overseas Territory)	N/A	--	--
<b>CUB</b>	100	--	--
<b>CUW</b>			
<b>DOM</b>	100	--	--
<b>HTI</b>	0	Se requiere reportar durante la Reunión	Se requiere reportar durante la Reunión
<b>JAM</b> (Commonwealth Realm)	0	Se requiere reportar durante la Reunión	Se requiere reportar durante la Reunión
<b>MEX</b>	100	--	--
<b>TCA</b> (British Overseas Territory)	N/A	--	--
<b>USA</b>	100	--	--
<i>Nota: La información de la tabla fue actualizada por última vez en 2014, para la Reunión GREPECAS/17, ver Acción Sugerida, inciso b)</i>			

1.4 Actualmente el Coordinador del Proyecto G2 CAR del GREPECAS, Sr. Enrique Echarri, Cuba, está desarrollando una encuesta que será circulada para determinar el grado de implementación del QMS en la Región CAR. Esta encuesta será conducida durante junio 2015. Con los resultados de esta encuesta se determinarán más acciones específicas de apoyo a los Estados que manifiesten algún problema para desarrollar e implementar dicho sistema.

## 2. Discusión

2.1 Una de las Normas y métodos recomendados (SARPS) del Anexo 15, aplicables a partir del 6 de noviembre de 1997, establece que el QMS de los AIS (ahora AIM) deberá garantizar a los usuarios la información y datos aeronáuticos (en particular en formatos digitales y electrónicos) que satisfagan los requisitos de calidad en términos de precisión, resolución e integridad para su validez y fiabilidad en cada etapa de producción y/o procesos de actualización de datos e información. El QMS también deberá garantizar el período de aplicación de la información y datos, así como las fechas de distribución requeridas por los usuarios de acuerdo con el sistema de Reglamentación y control de información aeronáutica (AIRAC).

2.2 Para los Estados que no han podido completar a tiempo el requisito de la OACI de la implementación del QMS en la AIM, se les recuerda que esa falta de cumplimiento podría conllevar importantes consecuencias para los servicios y productos AIM, afectando principalmente a la Gestión del tráfico aéreo (ATM). Por lo consiguiente, se recomiendan las siguientes acciones:

- a) se requiere que los Estados mantengan informada a la Oficina Regional NACC de la OACI de la capacidad de cumplir con las SARPS QMS en la AIM del Anexo 15 de la OACI, en conformidad con los acuerdos regionales de navegación aérea como la *Declaración de Puerto España*; y
- b) buscar el apoyo en el respectivo Ministerio para completar el requisito obligatorio del Anexo 15 e informar a la OACI lo más pronto posible de los avances en el proceso de implementación

2.3 De acuerdo a la hoja de ruta de la OACI para la transición del AIS a la AIM, dicha transición ha sido identificada como uno de los principales pasos de la fase 1 (QMS P-17). Esto se ha incluido en el Informe Anual Mundial de Navegación Aérea.

2.4 Esta nota de estudio pretende alentar a los Estados a que aún no lo han hecho a desarrollar las acciones necesarias para la presentación de informes sobre los progresos realizados en la implementación del QMS AIM en el contexto de la transición del AIS a la AIM, basado en la hoja de ruta de la OACI correspondiente, así como sobre los compromisos firmados por los representantes de los Estados en diferentes foros internacionales incluyendo el Convenio sobre la Aviación Civil Internacional (Doc 7300).

## 3. Conclusión

3.1 En la Región CAR el avance proyectado en la implementación del QMS está de acuerdo con lo propuesto y aceptado en la *Declaración de Puerto España* por los Directores de Aviación Civil de las Regiones NAM CAR, el 100% implementado, con una fecha límite del 31 de diciembre de 2016.

3.2 En la Región CAR, el avance de los proyectos de implementación está monitoreado de acuerdo con el Proyecto G2 CAR antes mencionado, y su retraso impacta negativamente, en especial, a los desarrollos y proyectos ATM como la implantación de la Navegación basada en la performance (PBN) y a los plazos asociados a la metodología ASBU para el intercambio de la información aeronáutica de alta calidad requeridos por el Gestión de la información de todo el sistema (SWIM).

**4. Acción Sugerida**

4.1 Se invita a los Estados del Caribe Central a:

- a) tomar nota de la información de esa nota de estudio;
- b) actualizar la información sobre la implementación del QMS en sus respectivas administraciones que se presentan en la tabla del párrafo 1.2, indicando la fecha para la implementación completa del QMS en la AIM; y
- c) tomar las acciones requeridas para la implementación del QMS en la AIM, y si es posible, la Certificación del QMS a más tardar el **31 de diciembre de 2016**.